

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, jueves 26 de mayo de 1898

Número 121

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

M A Y O

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 26.—Santos Felipe Neri, confesor, y Eleuterio, papa y mártir.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Acuerdo número 588.—Hace el nombramiento de Cónsul en Turín.

CARTERA DE GRACIA.—Acuerdo número 423.—Conmuta una pena impuesta de arresto, por multa y declara sin lugar una solicitud.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 44.—Referente al Jefe Político de Santo Domingo.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 40.—Acepta renuncia.

CARTERA DE GUERRA Y MARINA.—Parte expositiva de la Memoria presentada al Congreso Constitucional por el ex-Secretario de Estado.

DOCUMENTOS VARIOS

JUSTICIA.—Oficio.

GOBERNACIÓN.—Edictos matrimoniales.—Documentos defectuosos.

POLICÍA.—Oficios é informes referentes á la tos ferina.

FOMENTO.—Premios adjudicados á los exhibidores de Costa Rica en la Exposición Centroamericana en Guatemala.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN décimoctava ordinaria, celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y diez

minutos de la tarde del día veinticuatro de mayo de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Sáenz (C.) y Segura h. y Diputados señores:

<i>Orozco</i>	<i>Sáenz (A.)</i>
<i>Pacheco</i>	<i>Quesada</i>
<i>Alvarado (I.)</i>	<i>Jinesta</i>
<i>González Z.</i>	<i>Quirós M.</i>
<i>Tinoco</i>	<i>Chacón</i>
<i>Badilla</i>	<i>Rodríguez</i>
<i>Sáenz (A. J.)</i>	<i>Barquero</i>
<i>Mata Valle</i>	<i>Quirós A.</i>
<i>Castro F. (M.)</i>	<i>Faerron</i>
<i>Oreamuno</i>	<i>Castro (F. R.)</i>
<i>Lizano</i>	<i>Esquivel</i>
<i>Zumbado</i>	<i>Robles</i>
<i>Martínez</i>	<i>Alvarado (R. E.) y</i>
<i>Loría I.</i>	<i>Gallegos</i>

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Se dió lectura y puso en discusión la forma del decreto número 14, aprobatorio del número 4 de la Comisión Permanente, de 17 de diciembre del año próximo pasado, sobre Organización General del Ejército, y aprobada que fué, quedó emitido el decreto dicho en los términos siguientes: (Aquí el decreto).

Artículo III

Se puso en segundo debate, previa lectura, el proyecto de ley de la Comisión especial, recaído en la reforma propuesta á los artículos 116, 125 y 127 de la Constitución; se dió por discutido y se señaló para el tercer debate la sesión siguiente.

Artículo IV

Se leyó asimismo y puso en discusión en segundo debate el proyecto de ley de la Comisión de Guerra recaído en el decreto número 6 de la Comisión Permanente, de 14 de enero próximo pasado, que contiene la Ordenanza para el Ejército de la República; no hubo discusión y se señaló para el tercer debate de este asunto, la sesión próxima.

Artículo V

Se dió lectura y puso en tercer debate el proyecto de ley de la Comisión de Hacienda, recaído en el decreto número 3 de la Comisión Permanente, de 30 de setiembre del año próximo pasado, sobre reducción de derechos de aduana á las maderas que se importen para las comarcas de Limón y Puntarenas.

La Comisión dicha, en uso de la facultad que le concede el artículo 21 del Reglamento interior del Congreso, presentó un nuevo proyecto de ley, el cual fué puesto en discusión por la Presidencia; y después de hacer uso de la palabra los Diputados señores Castro F. (don Moisés), González Z., Orozco, Pacheco, Martínez, Tinoco y Gallegos; á solicitud del Representante Castro F. (don Moisés), se postergó la discusión de este asunto para la siguiente sesión, quedando en el uso de la palabra el Diputado señor Tinoco y levantándose la sesión á las cuatro y quince minutos de la tarde.

PEDRO LEÓN PÁEZ,
Presidente

CARLOS SÁENZ, 1^{er} Secretario TRANQUILINO CHACÓN, 1^{er} Prosecretario

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

Nº 589

Palacio Nacional

San José, 25 de mayo de 1898

El Presidente de la República,

De conformidad con lo resuelto en esta fecha por el Consejo de Gobierno,

ACUERDA:

Nombrar para Cónsul en Turín al señor don Agustín Battilana.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PÉREZ ZELEDÓN.

Cartera de Gracia

Nº 423

Palacio Nacional

San José, 25 de mayo de 1898

El Presidente de la República,

Con vista de los memoriales respectivos y de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDA:

Conmutar á Clemente Ramírez Víquez, Inés Valenciano y Agustina Vargas, la pena de arresto que les fué impuesta por el Agente Principal de Policía de Heredia, por faltas, en multa de un peso por cada día de arresto, de acuerdo con el artículo 7º de la Ley de 1º de agosto de 1895.

Declarar sin lugar la solicitud de la señora Ramona Delgado, para que se rebaje á su hijo Calixto Romero Delgado la pena de confinamiento en la aldea de San Carlos á que fué condenado por el delito de lesiones.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PÉREZ ZELEDÓN.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 44

Palacio Nacional

San José, 25 de mayo de 1898

Habiendo cesado los motivos por que se separó don Salvador Garvanzo de la Jefatura Política de Santo Domingo,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que vuelva el señor Garvanzo á desempeñar aquel cargo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Cartera de Policía

Nº 40

Palacio Nacional

San José, 25 de mayo de 1898

Considerando justas las razones en que funda su renuncia el doctor don Alberto Borbón, médico del circuito quinto de esta provincia,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar dicha dimisión.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

PARTE EXPOSITIVA DE LA MEMORIA

DE GUERRA Y MARINA CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONÓMICO DE 1897—98, PRESENTADA AL CONGRESO CONSTITUCIONAL POR EL EX-SECRETARIO DE ESTADO EN ESAS CARTERAS, GENERAL DON JUAN B. QUIRÓS, ACTUAL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE HACIENDA Y COMERCIO.

Señores Diputados:

Con el respeto á que es acreedora esta Alta Representación del País, vengo á rendiros cuenta de los actos de la Administración Pública cumplidos durante el último año económico en las Carteras de Guerra y Marina á mi cargo desde 1894, gracias á un título que me vale gratísima satisfacción y que con orgullo cito:—la confianza del Jefe del Poder Ejecutivo.

Ambos ramos—el uno porque el régimen de la paz es felizmente rasgo culminante de nuestra índole nacional, y el otro porque aun no le ha llegado á la República la hora de la más amplia expansión de sus intereses económicos é internacionales por el fomento de la Marina, carecen de ordinario de novedad; pero en el lapso de que me voy á ocupar, las atenciones de esta Secretaría han asumido una importancia excepcional por la reforma de nuestros cuerpos de legislación militar y por la movilización de Ejército hecha en los últimos tres meses, con motivo del conflicto de relaciones habido con el Estado de Nicaragua, que si para bien de ambos países se resolvió pacíficamente, merced á los esfuerzos de la Diplomacia, sirvió para poner á prueba la energía nunca desmentida del patriotismo costarricense y el pensamiento previsor con que el Gobierno ha venido acumulando elementos de toda especie para organizar, fortalecer y dirigir á su mejor resultado los factores de la defensa pública.

Una reseña completa de todas las labores por mi medio llevadas á cabo, me obligaría á extender el presente informe de un modo inconsiderado de que debo huir para no fatigar la atención que os servís dedicarme y porque todos los detalles de la materia constan en la sección de anexos, á la cual desde ahora me refiero para lo que en estos momentos omita ó no explique con prolijidad.

**

Nuestras leyes militares adolecían de defectos sustanciales en las varias materias de su contenido, y de grandes imperfecciones en su método y distribución. Limitada, preciso es decirlo, la tarea legislativa en este punto, no á la adaptación de códigos extranjeros, previo estudio de lo que á nuestro Ejército conviene y es dable realizar, sino á la copia de ellos, nuestros cuerpos de leyes resultaron sin unidad, sin concordancia, sin base cierta en el movimiento

de las necesidades del país y por lo tanto de aplicación ó dañosa ó difícil;—la práctica se encargó muy luego de su descrédito, quedando así planteada la demanda imperiosa de una reforma general sujeta á un plan en que separadas, pero armónicamente, se preceptuase todo lo concerniente á Organización, Ordenanza y Justicia militares.

Para cumplir tal propósito, la Secretaría de mi cargo, después de un largo y perseverante trabajo de cuyos progresos he tenido el honor de daros noticia otras veces, presenté á vuestra Comisión Permanente, en el mes de diciembre del año anterior, el proyecto de Código que ella se sirvió acoger y decretar en los tres Cuerpos legales que llevan los títulos de Ley de Organización General del Ejército, Ordenanza para el Ejército de la República y Código de Justicia Militar, los cuales recomienda el Gobierno á vuestro ilustrado criterio cuando hayáis de conocer de los actos de aquella Comisión, en la confianza de que encontraréis motivos para confirmar lo por ella estatuido á este respecto.

La Ley de Organización comprende veintiséis capítulos, en los cuales notaréis un vigoroso y adecuado sistema de desenvolvimiento de los asuntos que miran á la constitución del Ejército; y carácter propio—ó lo que es lo mismo, nacional, en la estructura de las unidades militares, columnas de combate, servicios de transporte y secciones oficiales, sin olvidar uno solo de sus menesteres fundamentales, inclusive el Departamento de Registro militar que tanta utilidad está llamado á prestar en el progreso del Ejército y en la rapidez de su movilización.

El Cuerpo de Ordenanza en el curso de los cinco libros que lo componen, agota toda la materia de su objeto, fijando con claridad las obligaciones y prerrogativas correspondientes á cada categoría y á cada empleo militares, arreglando de modo preciso lo relativo al servicio de guarnición y de compañía y estatuyendo en conformidad con el Derecho Internacional todos los principios á que la civilización moderna somete el ejercicio de las hostilidades de la guerra.

El último de dichos Códigos contiene la materia penal, la Ley Orgánica de Tribunales y las reglas relativas al procedimiento judicial en todos sus casos, estados é instancias.

**

Es problema arduo movilizar tropas aun en los países avezados á la guerra, donde la carrera de las armas, perfectamente constituida y dotada, auxilia la acción del Gobierno con los hábitos adquiridos, con el abundante acopio de datos de todo género y con el concurso organizado de todos los elementos de fuerza que han de actuar en las vicisitudes de una campaña. Con mayor razón había de serlo en Costa Rica, después de una paz de 41 años, á cuya benéfica sombra ha nacido y desarrolládose la generación presente; era indispensable para poner en pie de combate y llevar á nuestra frontera del Norte un cuerpo de ejército suficiente por su número, por su calidad y por la suma de sus recursos para defender con decoro y con éxito la honra nacional, que el Gobierno, actuando con constancia inquebrantable sobre el caudal de medios acumulado de antemano en previsión de un conflicto, obrase sin tardanza, improvisando lo que faltase é iniciando el ejercicio de aquellos departamentos que dan la base económica y directiva de la guerra y son factores principales de su resultado; era necesario hacer una recluta con equidad, distribuida entre las varias circunscripciones militares y con el menor perjuicio posible para las faenas de la agricultura y demás industrias; establecer columnas de operación de las tres armas juntamente con sus centros de deliberación y de mando superior; avituallar las tropas en

marcha y acantonarlas de modo que nada faltase á su servicio; disponer trasportes de mar y tierra en las mejores condiciones para la salud de las tropas y para la facilidad de sus movimientos; en una palabra, levantar en poco tiempo un ejército bien armado, bien provisto y bien dirigido, del seno de un pueblo que vive de las tranquilas faenas del trabajo. Todo ello se hizo con el más satisfactorio resultado. Comenzó la movilización el 11 de febrero último y el 16 de abril siguiente ya habían tomado posiciones nuestras tropas en los lugares fronterizos con un contingente de 5,000 hombres de todas armas, provistos abundantemente de todo género de municiones y dotados de todos sus centros de auxilio y dirección, á saber:

Plana Mayor General, Estado Mayor General, Administración, Cuerpo de Ingenieros, Cuerpo Sanitario, Cuerpo Jurídico y Cuerpo de Clero Militar, y me es grato manifestaros que en las filas de ese conjunto de ciudadanos, cuya virilidad y sujeción á la disciplina son dignos del mayor encomio, palpité siempre el amor de la patria con aquella fuerza moral que hace de cada soldado un baluarte de su fama y de su honra.

También me es altamente satisfactorio consignar que á virtud de la simpatía que nuestra causa despertó en Centro América, varios Jefes y Oficiales del valiente ejército de la hermana República de El Salvador, vinieron espontáneamente y con la nobleza propia de aquel esforzado pueblo á ofrecernos el sacrificio de su sangre, é ingresaron en nuestros cuerpos de combate, mediante un reconocimiento y asimilación de grado, cuya extensión y efectos se determinaron en el decreto emitido por la Comisión Permanente el 5 de abril último.

Concluida, á virtud de un pacto decoroso, la situación de guerra á que se nos provocaba, las tropas han regresado á su hogar con el sentimiento del deber cumplido, dejando á la historia del país una demostración de que en cada costarricense vive y rige el sentimiento de la honra y del bien de la República con soberano imperio.

**

Bien conocidas son del personal de la Cámara las ideas del Gobierno en cuanto á la instrucción militar y la constancia con que las ha venido llevando á la práctica, á pesar de las dificultades intrínsecas del asunto y la tendencia refractaria, no pocas veces puesta en juego para desprestigiar los propósitos de patriotismo previsor que en este particular sirven de objetivo á la acción administrativa.

Es verdad palmaria que el vigor militar de un país no depende exclusivamente del número de sus batallones sino también de su organización y pericia, siendo tan importante este factor, que las más de las veces pesa más que la cifra de los combatientes, como lo demuestra la historia de la guerra y muy principalmente la de este siglo.

También es verdad innegable, que si por lo que toca á nuestra política interior, poco ó nada necesitamos impulsar el desenvolvimiento de nuestros recursos de guerra, otra muy diversa cosa se nos manifiesta en lo referente á relaciones internacionales, pues, aunque para dicha común, la cultura del mundo reclama el arbitraje como modo de dirimir las querellas de las naciones, más cerca se está de alcanzar ese modo de justicia cuando se es fuerte que cuando se vive postrado en notoria debilidad.

Y como no hay sino dos sistemas para mejorar la condición de las tropas, á saber: la creación de los grandes ejércitos permanentes con largo período de servicio, que es imposible en Costa Rica, ó la instrucción activa de las milicias en la forma de academias públicas abiertas para los ciudadanos, sin perjuicio de sus habituales ocupaciones,—el Gobierno ha debi-

do decidirse por éste, y así lo ha venido proclamando en todo el período constitucional que acaba de terminar; gracias á él, se ha desarrollado la infantería en proporciones que permiten la formación de un respetable contingente de esta arma; gracias á él, la artillería cuenta con Jefes y Oficiales inteligentes y peritos, no sólo en los cuarteles sino fuera de ellos y hasta entre la juventud más distinguida del país; gracias á él, hemos podido constituir últimamente en la frontera un cuerpo de ejército, que hoy podemos recordar con justo sentimiento de orgullo; gracias á él, podrá la República, sin imprimir á su modo de ser un carácter militar chocante con sus instituciones, ruinoso para su hacienda y peligroso para su tranquilidad, fortalecer y adiestrar sus elementos de defensa.

Tal vez no esté lejano el día en que esta idea sea más en extenso desarrollada por la institución de gimnasios públicos en todos los centros de población, donde, además de aquellas enseñanzas del programa que señalen el mínimo de la instrucción militar de los ciudadanos, mediante ejercicios corporales dirigidos con método, encuentren ocasión de desenvolver su fuerza muscular, primer elemento de la salud y medio el más eficaz de evitar la degeneración de raza, que parece ya ser una de las más graves enfermedades de la época.

En el documento demostrativo correspondiente á esta parte de mi reseña, encontrarán los señores Diputados el cuadro de las cifras que representan el movimiento de instrucción obtenido en el último año, así como un resumen general del mismo asunto en todo el cuatrienio terminado.

..

En bien del servicio y para evitar mayores daños consiguientes al trascurso del tiempo, se han efectuado algunas reparaciones y mejoras en los edificios militares de mi dependencia, entre los cuales son dignos de mención los siguientes: refección general del Cuartel Principal, construcción de un segundo piso en una parte del de Artillería y de varios dormitorios para la oficialidad, que hacían falta; composición de los techos de los Cuarteles de Heredia y Alajuela y construcción de un galerón en La Cruz, para alojamiento de la guarnición y resguardos de Hacienda allí establecidos.—El armamento, municiones y equipo de que está dotado el Ejército, satisface por completo sus necesidades, principalmente desde que por efecto de las pasadas dificultades con la República de Nicaragua, hubo que invertir ingentes sumas en la adquisición de varios elementos indispensables para afrontar con desahogo una campaña cuya duración no podía preverse.—Con tal motivo, el arsenal se ha enriquecido con un número considerable de rifles Remington de 7 milímetros, del modelo de Costa Rica, y con algunas piezas de Artillería de tiro rápido, de los sistemas Colt, Hotchkiss y Drigg Schroeder, y otros para el servicio de la Marina, junto con la cantidad de proyectiles y cartuchos que se juzgó indispensable.

También hubo de ampliarse la remonta y el número de bestias de tiro destinadas á la Artillería.

Las alteraciones habidas en el Escalafón General del Ejército, por defunción ó por cambio de la categoría militar, están puntualizadas en el anexo respectivo, y por lo cual sólo me cumple ahora hacer presente que el Gobierno ha procurado que el ascenso en la carrera de las armas, lejos de ser el fruto del favor ó del capricho, signifique el consiguiente del mérito verdadero, juzgado á toda luz con ánimo de equidad.

También veréis en aquella parte de esta Memoria, que sólo se han declarado cuatro exenciones de servicio, todas sobre la base de una comprobación completa de la causal en que se apoyan; á saber: las de los soldados Ezequiel Valverde y Rafael Arias Guevara, de la Plaza de San José; Venero Zamora de la de Heredia, y Pedro Solano Hidalgo de la de Cartago; la de los primero y tercero por impedimento físico, resultante de lesiones corporales; y las del segundo y cuarto por enfermedad que los inhabilita absolutamente para el servicio.

En conformidad con lo dispuesto en el decreto de 23 de julio de 1895, fueron concedidas durante el año dos pensiones de quince pesos, una en favor del individuo de tropa Miguel Cerdas Jiménez por invalidez contraída en la campaña de 1857, y otra en beneficio del de igual categoría Jesús Chaves Zamora, ya muerto, por sus dilatados servicios desde una época anterior á 1856 y su estado de ineptitud para el trabajo, á causa de su edad avanzada, pues contaba 102 años.

El servicio de guarnición se ha prestado en todas las Plazas de la República, en conformidad con las exigencias del mantenimiento del orden público y la guarda de los cuarteles militares, con la doble exactitud y celo, sin exceder el ordinario pie de fuerza autorizado en el presupuesto, sino cuando para garantizar el orden público, durante las elecciones y para acudir á la defensa nacional en el conflicto con la República de Nicaragua, á que antes me he referido, hubo necesidad de aumentar el personal de guerra en la medida que las circunstancias exigían.

Los cuerpos de Banda han funcionado con toda regularidad y cumplido con los deberes que les señala el respectivo Reglamento.

La graduación de categorías que se ha establecido en los diversos Cuerpos, lo mismo que la mejora en la dotación, hacen que hoy la moralidad haya ganado mucho en dichos cuerpos y que no haya sido necesario imponer fuertes correcciones para obtener el buen servicio.

POLICÍA

Esta institución continúa bajo el régimen militar, según el Reglamento que la rige y la Ley de Organización General del Ejército.

El servicio de los cuerpos ha sido en lo general satisfactorio, cumpliendo con su primordial deber de conservar el orden público; y si se atiende á que no se descuida en modo alguno la instrucción de los mismos y á que los sueldos de los individuos que los forman se han aumentado, es de esperarse que el servicio mejore cada día más.

MARINA

Como dije al principio de este informe, nunca como en el período económico recién pasado, ha tenido tanto interés é importancia el departamento de Marina, porque la amenaza de guerra con el vecino Estado de Nicaragua, requería aumento de los medios de transporte marítimos, para la expedita conducción de las tropas y elementos de guerra al punto más inmediato de nuestra frontera y teatro probable de las primeras operaciones.

Esta necesidad se imponía de modo preferente, no sólo por las anteriores razones sino por la muy principal consideración de hacer menos dura la fatiga de nuestras fuerzas.

Así fué que tan luego hubieron de movilizarse los primeros batallones, se dispuso in-

mediatamente habilitar en condiciones de buen servicio, colocándole una nueva caldera, que de antemano se había pedido, al vapor nacional *Turrialba*, que debía moverse en aguas del Pacífico.

Al mismo tiempo, se dieron instrucciones á la respetable casa Rohrmoser & C^a de este comercio, representada por su gerente don Francisco Rohrmoser, quien salió en comisión para Panamá y allí se puso en comunicación por cable con nuestro Cónsul en Santiago de Chile para proceder con la mayor actividad al reconocimiento pericial del vapor ex-*Casma*, surto en Valparaíso, á fin de adquirirlo para el Gobierno de Costa Rica, caso de llenar las condiciones de buen estado y capacidad requerida para el servicio á que se le debía destinar.

Según los informes de dicho Cónsul General, y de los peritos nombrados, señores Inspector General de la Armada Chilena; G. H. Kelson, Inspector de construcciones navales de la Marina, y del señor Arturo Wilson, Capitán de navío, cuyos dictámenes obran anexos, el vapor ex-*Casma* reunió las condiciones exigidas para el objeto de armarlo en guerra y al mismo tiempo hacer el transporte de tropas y elementos de guerra; y en esa virtud, se resolvió autorizar al señor Rohrmoser para comprarlo por cuenta de esta República, por la suma de £ 5,000, destinándose además otras £ 1,000 para la compra de carbón de que debía venir cargado, pago de los reconocimientos periciales y otros varios gastos que se especifican en el oficio de la Secretaría de Hacienda, anexo á esta Memoria.

Habiendo pasado á ser propiedad nacional el referido vapor y una vez llegado á Puntarenas, se acordó designarlo con el nombre de *Poás* y se armó en guerra con dos cañones de tiro rápido, de los usados por la Marina de los Estados Unidos, y comenzó á prestar sus oportunos é importantes servicios desde abril próximo pasado.

También con anterioridad á la negociación de esta nave y con la mira de atender á los intereses fiscales y á la defensa nacional, llegado el caso, por el lado del Atlántico, resolvió el Gobierno adquirir el vapor *Sadi-Carnot*, surto en aguas del Limón, el cual le fué ofrecido en venta por su propietario.

Como la nave en referencia no podía ser bien reconocida aquí, por falta de diques para el examen del casco, una vez hecho el de su maquinaria, aparejo, etc., por un mecánico entendido y por un carpintero naval, y para proceder con más acierto en este negocio se acordó por esta Secretaría que el Ingeniero Mecánico señor don E. G. Chamberlain se constituyera á bordo de dicho vapor y verificase un viaje de prueba á Colón con el objeto de observar su marcha y velocidad y de reconocer prolijamente el estado del casco en los diques de aquel puerto, llevando al propio tiempo instrucciones cerca del Cónsul de Costa Rica residente allí, el cual debía tomar á su inmediato cuidado el dar todos los pasos dirigidos al mejor éxito del reconocimiento que se deseaba hacer.

Llevado á efecto el reconocimiento y visto que el casco estaba en buen estado en lo general, á excepción de una plancha en la línea de flotación, fué adquirido por el Gobierno y bautizado con el nombre de *Chirripó*.

Este vapor tiene colocado para su defensa un cañón de tiro rápido, y ha prestado muy buenos servicios, transportando tropas y sus equipos á la Barra del Colorado.

Posiblemente el *Chirripó*, durante el tiempo de paz, será destinado á prestar muy útiles servicios en el transporte de correspondencia y aun pasajeros, desde Talamanca hasta Colorado, esto es, en toda la extensión de nuestro litoral atlántico; á iguales servicios habrá de destinarse el vapor nacional *Poás* en el lito-

Nereo Villalobos, por muestra de frijoles de Santa Eulalia;
 Florencio Soto, por muestra de frijoles de Turrucare;
 Cantón de San Mateo, tabaco en rama;
 Manuel A. Gutiérrez, heno en pacas;
 Adán Lizano, por sus pájaros montados;
 Lorenzo Barreto, conchas y caracoles marítimos;
 Alfredo Brade, por la colección de orquídeas;
 Delegación de Costa Rica, por el conjunto artístico de los objetos exhibidos;
 Luisa de Vargas, por su rompopo;
 Nicolás Saborío, por su ventilador de madera;
 Trinidad Montero, por cigarrera de paja;
 Rosalío Carrera, por una faja de seda;
 Rafaela Royo, por un escudo bordado;
 Agapito Solano, por dos hamacas;
 Municipalidad del Puriscal, por madera de Chirracra;
 Municipalidad de Mora, por madera de Ron-ron;
 Municipalidad de Santa Ana, por madera de Guayacán;
 Municipalidad de Aserri, por madera de Guapinol;
 Municipalidad de Heredia, por madera de Lagarto;
 Municipalidad de Alajuela, por hule de San Carlos;
 Municipalidad de Alajuela, por madera de Guachipelín;
 Municipalidad de San Mateo, por madera de Cedro amargo;
 Municipalidad de San Ramón, por madera de Cedro dulce;
 Municipalidad de Grecia, por madera Negra,
 Municipalidad de Atenas, por madera de San Cristóbal;
 Municipalidad de Liberia, por su Cocabola ñámbar;
 Municipalidad de Santa Cruz, por su Guayacán negro;
 Municipalidad de Las Cañas, por su Granadillo;
 Municipalidad de Limón, por su Laurel negro.

RECOMPENSAS EN DINERO ADJUDICADAS A LOS EXHIBIDORES DE COSTA RICA EN LA EXPOSICIÓN CENTROAMERICANA DE GUATEMALA

3 premios de \$ 500-00

Anastasio Alfaro, por su libro *Antigüedades de Costa Rica*;
 Joaquín B. Calvo, por sus *Apuntamientos Geográficos*;
 Francisco Castro, por la colección de nidos, pájaros y huevos clasificados.

4 premios de \$ 200-00

Juan B. Romero Casal, por los *Elementos de Agricultura*;
 Pedro Pérez Molina, por una escultura en madera;
 Rosabal y C^a, por sus jabones;
 Miguel Obregón L., por su *A. B. C. de la Geografía*.

DIPLOMAS DE HONOR, PROCEDENTES DE LA EXPOSICIÓN CENTROAMERICANA DE GUATEMALA

Don Rafael Iglesias, Presidente de la República;
 El señor Ministro de Fomento;
 Don Carlos Volio Tinoco, Presidente de la Delegación oficial;
 Don Anastasio Alfaro, Vocal de la Delegación oficial;
 Don Jenaro Castro M., Vocal de la Delegación oficial;
 Don Luis Loría I., Vocal de la Delegación oficial;
 Don Ricardo Villafranca, Cónsul General de Costa Rica;
 Carlos Volio Tinoco, Jurado de Instrucción Pública;
 Don Anastasio Alfaro, Jurado de la fauna y flora;
 Ricardo J. Echeverría, Jurado de mecánica y construcciones.

Hacienda

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy a las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,
 No gira. No gira.
 San José, 25 de mayo de 1898.

El Subdirector General de Estadística,
 LEOPOLDO MAYER

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMON

24 de mayo.—A las 3 p. m. fondeó el bote nicaragüense *Mosquita*, procedente de San Juan del Norte, con 2 días de mar, Capitán Temple, 3 tripulantes y 3 toneladas.—Pasajeros: Isaac Spiller, José C. Castillo, Clodomiro Aguilera y J. Fredí. Sin carga ni correspondencia.—Consignado a su Capitán.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

24 de mayo.—Hoy a las 2 y 45 p. m. fondeó el vapor inglés *Chiriquí*, de 342 toneladas, procedente de Pedregal, con 1 día de mar, 30 tripulantes, Capitán Reid y consignado a Rohrmoser & C^a.—Pasajeros: Francisco Lamayo, Marcelino Picado y Jaime Russell.—Carga: 207 novillos, 240 latas kerosene, 34 cerdos y 3 caballos.—Sin correspondencia.

25 de mayo.—Hoy a las 6 a. m. fondeó la barca alemana *Gustavo Adolfo*, de 985 toneladas, procedente de Acapulco, con 22 días de mar, 15 tripulantes, Capitán Osten y consignada a Rohrmoser & C^a.—En lastre.

25 de mayo.—Hoy a las 9 y 15 a. m. zarpó para Falmout la barca alemana *Helios*, de 999 toneladas y 14 tripulantes, Capitán Pierlen y despachada por Felipe J. Alvarado & C^a.—Carga: 1,785 trozas de cedro con 1,308 toneladas.

Régimen municipal

AVISO

De orden superior, queda prohibida la traslación de niños a la provincia de Cartago, y viceversa.

Gobernación de la provincia de San José.—16 de mayo de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

ORDEN DE POLICÍA

Se previene a los dueños de fincas contiguas a los caminos públicos, que en el término de quince días, contados desde esta fecha, tengan arreglados los desagües de sus pertenencias y abran los que sean menester.—Se les previene asimismo descuajar debidamente las cercas para evitar que obstruyan los desagües con basuras; bajo apercibimiento de que la Policía practicará dichos trabajos por cuenta de los morosos, sin perjuicio de exigirles la multa correspondiente.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas.—19 de mayo de 1898.

ANÍBAL DOSMA

Nº 1,018

AVISO DE POLICÍA

Con fecha 21 del presente mes, fué presentado por la Policía de este cantón, como perdido, un caballo alazán, renco, con un bozal y marcado con una S; cabeza y patas canosas.

La persona que se considere con derecho a ese animal, preséntese ante este despacho a legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de la villa de Santo Domingo, 24 de mayo de 1898.

JESÚS CORDERO M.

ORDEN

Se previene a todos los vecinos de esta ciudad, cuyas aceras se encuentren deterioradas, que deben refeccionarlas dentro de treinta días después de la primera publicación de esta orden, en la inteligencia de que todos los individuos que no efectúen sus respectivos trabajos en el término dicho, pagarán los costos que la Policía haga en llevarlos a efecto y además la multa de cinco pesos.

Gobernación de la provincia de Heredia.—21 de mayo de 1898.

JOSÉ M^a MORALES S.

3—2

AVISO

Con fecha 14 del mes en curso, fué tomado por la Policía un caballo retinto, viejo, de regular andadura, marcado con un fierro semejante a una Z., en el cuarto del lado de montar y herrado de las cuatro patas.

La persona que se considere con derecho a dicho animal preséntese dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—20 de mayo de 1898.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

A las 12 m. del miércoles ocho del entrante junio, se rematarán en el mejor postor y en la puerta exterior de mi oficina, los animales siguientes:

Una yegua zafna, de regular tamaño, con fierro.
 Un torete hosco, con fierro.

Se admiten propuestas arregladas.

Agencia Principal de Policía de Heredia.—20 de mayo de 1898.

J. FRANCO. JIMÉNEZ

ANUNCIOS

Inspección General de Hacienda

Llamo la atención de los señores Jefes y Oficiales del Ejército Expedicionario acerca de lo dispuesto en la orden general, publicada en el diario oficial, fecha de hoy, a fin de que, en el término de los 8 días, señalados en dicha orden, se sirvan devolver a esta Inspección los revólveres y dotación de parque que se les suministró de orden superior.

Delegación é Inspección General de Hacienda.—San José, 25 de mayo de 1898.

MANL. ULLOA

AVISO

Tengo en mi poder una cantidad de *bromoforno*, específico pedido expresamente por la Secretaría de Policía para contrarrestar los efectos de la tos ferina. Esta droga se repartirá gratis a los médicos que la soliciten.

NAZARIO TOLEDO,

Jefe de Higiene

REMATE

A las 3 p. m. del sábado 4 de junio próximo, serán vendidas en remate por el infrascrito, autorizado por la Secretaría de Hacienda, las maderas y planchas de hierro galvanizadas, procedentes de la antigua casa de Mr. M. C. Keith, comprada por el Gobierno, con excepción de las que han sido ocupadas con el galerón construido al efecto para resguardar esos materiales de la intemperie.

Administración de la Aduana de Limón, 21 de mayo de 1898.

A. GUTIÉRREZ

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MILITAR

A los señores hacendados y comerciantes del Guanacaste

La Intendencia de Liberia venderá, en la puerta principal de su oficina, á las doce del día 30 del corriente, á la persona que haga mejor propuesta sobre la base, cuatro lotes de mercaderías, compuestos cada uno de las que abajo se indican y que representan en conjunto la parte que queda del excedente de las provisiones enviadas para el abastecimiento del Ejército.

La base para cada lote es de tres mil veintidós pesos (\$ 3,021-00) al contado

DETALLE

Composición de cada lote:

39—Barriles galleta Pilot	4—Quintales manteca en latas (chicharrón)
15—Quintales arroz	3—Tercerolas manteca con 1,140 libras (chicharrón)
65—Quintales frijoles (americanos)	2—Medias tercerolas manteca con 400 libras (chicharrón)
46—Cuñetes con 50 libras cju.—Manteca (chicharrón)	350—Libras café molido

Dirección General de Administración Militar.—San José, 21 de mayo de 1898.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE MAYO.

Fecha	
4	—De Curridabat.—Para Juan Rafael Acuña.—Desconocido.
9	—De Turrialba.—Para Casimiro Suárez.—Desconocido.
12	—De Santa Ana.—Para Francisco Cruz.—Desconocido.
12	—De Juigalpa.—Para Manuel Miranda.—Desconocido.
12	—Del Salvador.—Para Pastora de Zamora.—Desconocida.
13	—De Atenas.—Para María de Mata.—Señas deficientes.
13	—De Heredia.—Para Frutoso Leiva.—Desconocido.
13	—De Grecia.—Para Margarita Muñoz.—Desconocida.
13	—De Puntarenas.—Para Ambrosia Solano.—Desconocida.
14	—De San Miguel.—Para Ricardo Soto.—Desconocido.
14	—De San Miguel.—Para Ricardo Soto.—Desconocido.
14	—De Corinto.—Para José Rodríguez.—Desconocido.
14	—De Santa Lucía.—Para Rosario Segundo.—Desconocido.
14	—De San Salvador.—Para Rosaura Castañeda.—Desconocida.
14	—De Alajuela.—Para Emilia Mejías.—Señas deficientes.
14	—De Juigalpa.—Para Samuel Espinosa.—Desconocido.
14	—De La Unión (El Salvador).—Para Rafael Mass.—Desconocido.
14	—De Liberia.—Para Ana Libia González.—Desconocida.
14	—De San Salvador.—Para Rodolfa Renjo.—Desconocida.
14	—De Atenas.—Para Ricardo Castro.—Desconocido.
14	—De Atenas.—Para Josefa Vargas.—Desconocida.
14	—De Atenas.—Para Zoila Vargas.—Desconocida.
14	—De Esparta.—Para Brigida Méndez.—Desconocida.
15	—De Puntarenas.—Para José Berrocal.—Desconocido.
15	—De Cartago.—Para Josefa Rivera de Ríos.—Señas deficientes.
15	—De Limón.—Para Nicolás Echeverría.—Señas deficientes.
15	—De Guatemala.—Para Miguel Iglesias.—Desconocido.
15	—De Liberia.—Para Ignacio Gutiérrez.—Desconocido.
15	—De Alajuela.—Para Eligio Cordero.—Desconocido.
16	—De San Salvador.—Para Víctor España.—Desconocido.
16	—De Puntarenas.—Para Josefa y Zoila Vargas.—Desconocidas.

El Telegrafista,—J. MONTERO F.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DEL NARANJO.—MES DE MARZO Y ABRIL.

Fecha	
Marzo 28	—De Santa Rosa.—Para A. Cambrero.—No se conoce.
„ 30	—De La Esperanza.—Para V. Mena.—No se conoce.
Abril 6	—De Filadelfia.—Para M. Rodríguez.—Vive distante.
„ 18	—De Santa Rosa.—Para M. I. Castillo.—No se conoce.
„ 26	—De San José.—Para M. Córdoba.—No se conoce.

El telegrafista,

RAF. C. BLANCO

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE CARTAGO.—MES DE ABRIL.

Fecha	
11	—De Pelón.—Para Julia Garro.—Desconocida.
19	—De Pelón.—Para Mariana Rosa Jiménez.—Desconocida.
19	—De Cachí.—Para María Ramona Valladares.—Desconocida.
24	—De Atenas.—Para Elena Cubero.—Vive lejos.
26	—De Juan Viñas.—Para León Chuvén.—Desconocido.
27	—De San José.—Para María Jiménez.—Desconocida.
27	—De Limón.—Para Elena Meza.—Desconocida.
28	—De La Esperanza.—Para Dolores Robles.—Desconocida.
28	—De Limón.—Para Silverio Ramírez.—Desconocido.

Cartago, 1º de mayo de 1898.

C. STRASBURGER G.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE ESPARTA.—MES DE ABRIL.

Fecha	
4	—De Liberia.—Para Salomé Herrera.—Se ausentó.
10	—De Alajuela.—Para Rafael Arrieta.—Desconocido.
21	—De Guadalupe.—Para David Morales.—No se encontró.
21	—De Atenas.—Para Leandro Rojas.—No se encontró.
29	—De Las Juntas.—Para María Parajeles.—Desconocida.
24	—De San Ramón.—Para Guadalupe Castro.—Desconocido.
26	—De Atenas.—Para Rafael Bolaños.—Desconocido.
27	—De Atenas.—Para Mauricio Rodríguez.—No se encontró.
29	—De Liberia.—Para José Mª González.—No es para el que se conoce.

El mensajero encargado,

DAGOBERTO CHINCHILLA M.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE PACACA.—MES DE ABRIL

Fecha	
6	—De Pelón.—Para Celina Fonseca.—No se conoce.
15	—De Pelón.—Para José Mª Fonseca.—No se conoce.
26	—De Filadelfia.—Para Leonidas Ramírez.—No se conoce.
30	—De Liberia.—Para M. L. Esquivel.—Se ausentó.

Oficina Telegráfica de Pacaca.—1º de mayo de 1898.

B. JIMÉNEZ

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE ATENAS.—MES DE ABRIL

Fecha	
1º	—De San José.—Para Luis Umaña.—No se conoce.
9	—De Ánimas.—Para Sergio Gómez.—No se conoce.
10	—De San José.—Para Ignacio Sánchez.—No se conoce.
12	—De San José.—Para Cirino Esquivel.—No se conoce.
14	—De Santa Rosa.—Para Nic. Monge.—No se conoce.
17	—De San Rafael.—Para Pedro Sánchez.—Se ausentó.
20	—De Esparta.—Para Domingo Aguilar.—Señas deficientes.
23	—De San José.—Para Fco. Madrigal.—Señas deficientes.
29	—De Puntarenas.—Para Pedro Rizo.—Se ausentó.
30	—De Puntarenas.—Para Víctor Brenes.—Trasmitióse á San Mateo.

1º de mayo de 1898.

Dirección General de Administración Militar

El Comandante Mayor don Manuel A. Gutiérrez ha sido nombrado para conocer de las reclamaciones que haya por servicio de caballerías para el Ejército.

Se avisa á las personas que tengan algo que ventilar á ese respecto, que se presenten en las Jefaturas y Agencias de Policía, en las siguientes fechas:

26 y 27 de mayo corriente, en Alajuela;

28 y 29 de mayo en Atenas;

30 y 31 de id id San Mateo;

1º y 2 de junio próximo en Esparta.

Dirección General de Administración Militar.—San José, 23 de mayo de 1898.

Junta de Caridad

LOTERÍA DEL ASILO CHAPUÍ

San José de Costa Rica

SORTEO PARA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 1898

VALOR EN PREMIOS \$ 14,000

Distribuidos así:

1 premio de \$ 4,000-00	\$ 4,000-00
2 premios de 1,000-00 cju.	2,000-00
2 " " 500-00 "	1,000-00
3 " " 200-00 "	600-00
5 " " 100-00 "	500-00
10 " " 50-00 "	500-00
60 " " 20-00 "	1,200-00
10 aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, de \$ 20-00 cju	200-00
2,000 premios de \$ 2-00 cju., terminaciones á la última cifra del 1er. premio.....	4,000-00
2,093 premios	\$ 14,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.